AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.----------

CUANTÍA: UD$ 99.600,00 ----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecisiete de octubre del dos mil catorce, ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, **Notario Titular TRIGÉSIMO**, de este Cantón, comparece la señora Ingeniera Carolina Elizabeth Flores Velasco, en su calidad de Gerente General de la compañía **AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.**, tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía AMERICASWAT STORE CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, la señora Ingeniera Carolina Elizabeth Flores

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

Velasco, en su calidad de Gerente General de la compañía AMERICASWAT STORE CIA. LTDA., conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña como habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía AMERICASWAT STORE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el seis de julio de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil doce. DOS.DOS) La compañía AMERICASWAT STORE CIA. LTDA. se constituyó con un capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una DOS.TRES) La Junta General Universal Extraordinaria, en sesión celebrada el dieciséis de octubre del dos mil catorce resolvió aumentar el capital de la compañía y reformar su estatuto social, según el texto aprobado que consta transcrito en la copia del Acta de la referida Junta General Universal Extraordinaria, que se incorpora a esta escritura como habilitante. TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con tales antecedentes, la señora Ing. Carolina Elizabeth Flores Velasco, en su calidad de Gerente General de la compañía AMERICASWAT STORE CIA. LTDA. y como tal su representante legal, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria celebrada el dieciséis de octubre del dos mil catorce, cuya copia forma parte de

este instrumento, declara bajo juramento: TRES.UNO) Que se aumenta el capital social de su representada en la cantidad de noventa y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 99.600,00) a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.000,00). TRES.DOS) Que el capital se encuentra correctamente integrado y pagado, y que el aumento de capital ha sido pagado en su totalidad según consta en el comprobante de asiento automático de fecha nueve de octubre de dos mil catorce por la cantidad de noventa y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 99.600,00) y registrado en los libros contables de la compañía **AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.** mediante la compensación de crédito de los valores a pagar a la socia señora Ingeniera Carolina Elizabeth Flores Velasco según consta en el libro auxiliar de la cuenta contable dos uno cero ocho cero uno Carolina Flores. TRES.TRES) Que se reforma el Estatuto Social de la compañía en el Artículo Quinto, referente al Capital de la Compañía, según se indica en el Acta de Junta en mención y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta de esta escritura. CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AMERICASWAT STORE CIA. LTDA. .- El estatuto social de la compañía AMERICASWAT STORE CIA. LTDA. queda reformado en el Artículo Quinto, mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito es de CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL
CARRASCO

100.000,00), dividido en CIEN MIL (100.000) participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,00) cada una". QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Queda expresamente autorizado la Abogada María Elena García Lara para que realice todas las diligencias legales y administrativas requeridas para el perfeccionamiento de la presente escritura. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. Firma) Abogada María Elena García Lara. Registro doce mil trescientos veintiséis Colegio de Abogados del Guayas HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. Compañía AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.

Carolina Elizabeth Flores Velasco
C.C.No. 091968204-7
C.V.No. 152 – 0206
RUC.No. 0992778385001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMERICASWAT STORE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las once horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Ciudadela FAE, solar 14 de la manzana 20, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía AMERICASWAT STORE CIA. LTDA. con la asistencia de las señoras Ingeniera Carolina Elizabeth Flores Velasco, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de trescientas sesenta (360) participaciones, Fátima Azucena Cedeño Galarza, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de veinte (20) participaciones y Carmen Beatriz Velasco Gaibor, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de veinte (20) participaciones. Todas las participaciones son iguales e indivisibles. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
Como se encuentra presente la totalidad de los socios y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.
SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

Preside la Junta, la Sra. Fátima Azucena Cedeño Galarza, en su calidad de Presidente Ad -Hoc y actúa como Secretaria, la señora Ingeniera Carolina Elizabeth Flores Velasco, en su calidad de Gerente General y como tal Secretaria de las Juntas Generales.

La Presidente Ad -Hoc dispone que la Secretaria de inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos.

PRIMER PUNTO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo a la magnitud de las transacciones comerciales de la compañía, y a los requerimientos de las entidades de crédito del país, se hace necesario que ésta realice el aumento del capital suscrito de cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US$. 400,00) a Cien mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.000,00).

Así mismo, indica que los socios decidan en esta Junta General Universal Extraordinaria, sobre la suscripción de las aportaciones del aumento de capital.

La Presidente Ad – Hoc de la Junta, quien accionista de la compañía, Sra. Fátima Azucena Cedeño Galarza, expresa que no hará uso de la preferencia en la suscripción de las participaciones que le corresponden en este aumento de capital, la Sra. Carmen Beatriz Velasco Gaibor, expresa que no hará uso de la preferencia en la suscripción de las participaciones que le corresponden en este aumento de capital y la señora Ingeniera Carolina Elizabeth Flores Velasco manifiesta que si hará uso de la preferencia en la suscripción de las participaciones y suscribirá el valor total de dicho aumento esto es que suscribirá los noventa y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América mediante la compensación de créditos de los valores que la compañía le adeuda.

De inmediato, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad:

a) Aumentar el Capital Social de la compañía en noventa y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 99.600,00) a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.000,00).

b) Que las noventa y nueve mil seiscientas nuevas participaciones se suscriben y pagan en su totalidad, en la siguiente forma: La socia señora Ingeniera Carolina Elizabeth Flores Velasco ha suscrito noventa y nueve mil seiscientas nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una y pagando el ciento por ciento del valor de su aumento de capital mediante la aplicación de compensación de crédito por la cantidad de noventa y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 99.600,00) según los informes contables que fueron puestos a consideración de los socios.

SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Presidente Ad -Hoc de la Junta expresa que en consideración de la resolución de aumento del capital suscrito se hace indispensable la Reforma del Estatuto Social en lo referente al capital de la compañía.

La Junta General Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad que se reforme el Estatuto Social en su artículo quinto, de forma que el mismo quede de la siguiente manera:

"**ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito es de CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 100.000,00), dividido en CIEN [redacted] (100.000) participaciones iguales e indivisibles de UN D[redacted]

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRAS

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,00) cada una".

Finalmente la Junta General Universal Extraordinaria, también por unanimidad, resuelve autorizar a la representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatuto.

La Presidente Ad -Hoc de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y, una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, éstos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente Ad –Hoc declara concluida la sesión, firmando para constancia en unión de los socios presentes y de la Secretaria que certifica.

x
Fátima Azucena Cedeño Galarza
Presidente Ad -Hoc de la Junta y Socia

Carmen Beatriz Velasco Gaibor
Socia

Ingeniera Carolina Elizabeth Flores Velasco
Secretaria de la Junta, Gerente General y Socia.

GUAYAQUIL, 07 DE SEPTIEMBRE

SEÑORA INGENIERA
CAROLINA ELIZABETH FLORES VELASCO
CIUDAD

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.** CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE **GERENTE GENERAL** DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑÍA **AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.** ES UNA SOCIEDAD LIMITADA LEGALMENTE CONSTITUÍDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2.012 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 31 DE AGOSTO DE 2.012.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

CARMEN BEATRIZ VELASCO GAIBOR
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.** GUAYAQUIL, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2.012

CAROLINA ELIZABETH FLORES VELASCO
GERENTE GENERAL
C.C. # 091968204-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.486
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2012
HORA DE REPERTORIO:14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.**, a favor de **CAROLINA ELIZABETH FLORES VELASCO**, de fojas **99.185** a **99.186**, Registro Mercantil número **16.997**.

ORDEN: 51486

Guayaquil, 20 de Septiembre de 2012

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

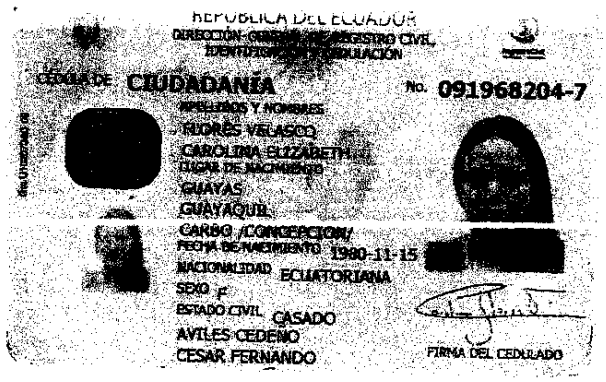

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091968204-7

APELLIDOS Y NOMBRES:
FLORES VELASCO
CAROLINA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AVILES CEDEÑO
CESAR FERNANDO

FIRMA DEL CEDULADO

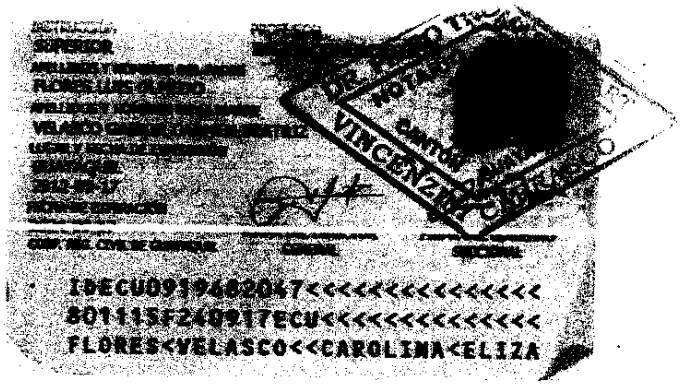

I<ECU091968204<<<<<<<<<<<<<<<
8011155F2409177ECU<<<<<<<<<<<
FLORES<VELASCO<<CAROLINA<ELIZA

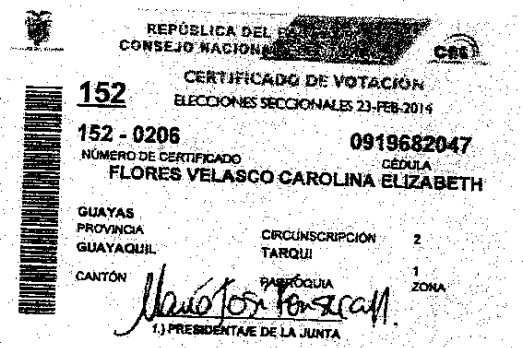

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

152

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

152 - 0206
NÚMERO DE CERTIFICADO

0919682047
CÉDULA

FLORES VELASCO CAROLINA ELIZABETH

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI

GUAYAQUIL
CANTÓN

1
PARROQUIA

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

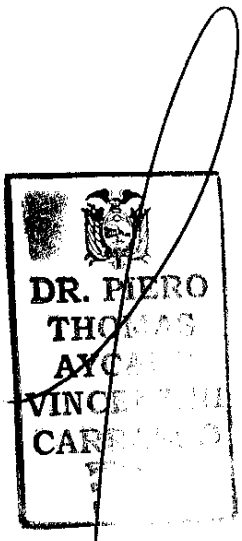

DR. PIERO
THOMAS
AYC
VINC
CAR

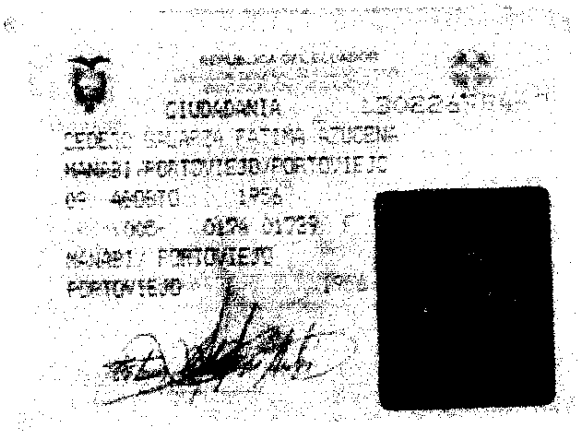

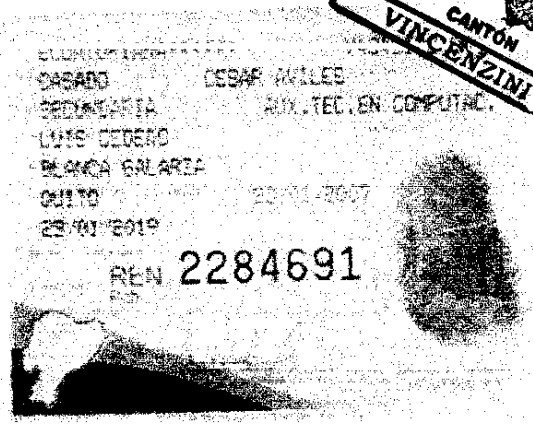

DR. PIERO TROMAS AYCART
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL
VINCENZINI CARRASCO

DR. PIERO
THOM
AYC
VINC
CAR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992778385001

RAZON SOCIAL: AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SWAT STORE

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FLORES VELASCO CAROLINA ELIZABETH

CONTADOR: PERALTA COYA AMARILIS LISSETTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/09/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	31/08/2012
FEC. INSCRIPCION:	28/09/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	29/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 14 Manzana: 20 Referencia ubicación: FRENTE A LOS BLOQUES DE LA ATARAZANA Email: carolina@swat-store.com Telefono De Referencia: 042289084 Celular: 0997341556

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	**ABIERTOS:**	3
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 29/08/2014 16:17:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992778385001

RAZON SOCIAL: AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: SWAT STORE **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE AVIONES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS INCLUSO PARTES Y PIEZAS
SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INTEGRAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 14 Referencia: FRENTE A LOS BLOQUES DE LA ATARAZANA Manzana: 20 Email: carolina@swat-store.com Telefono De Referencia: 042289084 Celular: 0997341556

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 15/11/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES, PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAMARAS DE VIDEO
SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: INAQUITO Calle: GRECIA Número: N3299 Intersección: AV. MARIANA DE JESUS-REPUBLICA Referencia: DVSDVS Oficina: LOCAL 3 Telefono Trabajo: 046015457

SRI Fecha: AGO 2014 Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente. Usuario: Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 29/08/2014 16:17:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992778385001

RAZON SOCIAL: AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 21/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AEREONAVES, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Número: SN Referencia: FRENTE AL CUARTEL DE LA POLICIA
Carretero: VIA A CRUCITA Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 052441509 Celular: 0997341556

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 21/08/2014 [illegible]

RUC : 0992778385001

LIBRO AUXILIAR

DICIEMBRE del 2013

CUENTA CONTABLE : 210801 Carolina Flores

TERCERO :

210801 Carolina Flores

REG.	COMP.	REF.	FECHA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO ACTUAL
4,406	01	ENT00000004	20130101	SALDO INICIAL DE INVENTARIO			21,907.95
4,886	01	ENT00000011	20130101	MERCADERIA DADA DE BAJA			830.43
4,902	01	ENT00000002	20130101	SALDO INICIAL DE INVENTARIO			80,963.95
6,625	01	ENT00000001	20130101	SALDO INICIAL DE INVENTARIO			271,956.16
6,633	01	ENT00000003	20130101	SALDO INICIAL DE INVENTARIO			105,352.04
6,616	01	0000000011614	20130121	Carolina Flores	8,930.01		
6,620	01	0000000011615	20130121	Carolina Flores	5,268.58		
3,560	003	ARC00000002	20130126	Cobrado con datafast a nombre de Caro	120.00		
3,798	003	ARC00000003	20130126	facturas datafas	7,542.66		
2,620	003	ARC00000006	20130208	retencion asumida	3.07		
2,160	003	ARC00000014	20130228	RETENCIONES ASUMIDAS	174.65		
2,161	003	ARC00000014	20130228	COMISIONES	149.40		
2,162	003	ARC00000014	20130228	DEPOSITO	3,235.67		
3,025	01	EGAN00000070	20130228	vale # 2733	100.00		
1,838	01	EGEF00000001	20130312	pago de combustible		16.00	
4,500	01	0000000011618	20130321	Carolina Flores	8,904.90		
4,504	01	0000000011619	20130321	Carolina Flores	9,272.39		
3,331	003	ARC00000061	20130325	RETENCIONES ASUMIDAS	127.36		
3,332	003	ARC00000061	20130325	COMISIONES	129.70		
3,333	003	ARC00000061	20130325	DEPOSITO	2,077.57		
3,968	01	0000000011620	20130421	Carolina Flores	7,884.31		
3,972	01	0000000011621	20130421	Carolina Flores	1,352.83		
3,976	01	0000000011622	20130421	Carolina Flores	1,998.55		
3,980	01	0000000011623	20130421	Carolina Flores	1,104.37		
3,984	01	0000000011624	20130421	Carolina Flores	4,971.50		
3,988	01	0000000011625	20130421	Carolina Flores	4,353.40		
3,945	01	0000000011626	20130521	Carolina Flores	4,316.06		
3,365	01	0000000011627	20130621	Carolina Flores	2,958.79		
3,369	01	0000000011628	20130621	Carolina Flores	23,463.80		
4,132	01	0000000011629	20130721	Carolina Flores	13,403.29		
4,136	01	0000000011632	20130721	Carolina Flores	568.24		
1,576	01	ENT00000020	20130821	Productos que los tenia carolina oficina		62.09	
3,979	01	EGBP00000447	20131009	cargado cta carolina	5,947.99		
3,981	01	EGBP00000448	20131009	cargo a cta carolina	2,600.00		
3,983	01	EGBP00000450	20131009	cargo cta carolina	2,600.00		
3,985	01	EGBP00000451	20131009	cargo cta carolina	340.00		
3,987	01	EGBP00000452	20131009	cargo cta carolina	667.00		
4,285	01	EGBP00000468	20131015	cargo a cta de carolina	4,500.00		
3,989	01	EGBP00000461	20131017	cargo cta carolina	2,000.00		
3,500	01	EGBP00000480	20131101	cargo cta carolina	100.00		
3,771	01	EGBP00000806	20131102	prestamos personal	2,500.00		
3,502	01	EGBP00000502	20131118	cargo cta carolina	885.94		
3,504	01	EGBP00000503	20131118	cargo cta carolina	340.00		
2,300	01	EGBP00000557	20131205	cargo cta carolina	2,600.00		
2,302	01	EGBP00000567	20131205	cargo cta carolina	667.00		
2,306	01	EGBP00000569	20131210	cargo cta carolina	640.00		
2,304	01	EGBP00000568	20131213	cargo cta carolina	340.00		
				0.00	139,139.03	481,088.62	-341,949.59
210801	CAROLINA FLORES			0.00	139,139.03	481,088.62	-341,949.59
2108	CUENTAS POR PAGAR DIVER			0.00	139,139.03	481,088.62	-341,949.59
21	PASIVO CORRIENTE			0.00	139,139.03	481,088.62	-341,949.59
			TOTAL GENERAL :		30,930.55	106,518.7	

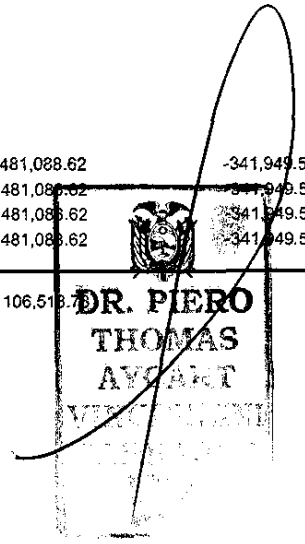

RUC :0992778385001

LIBRO AUXILIAR

OCTUBRE del 2014

REG.	COMP.	REF.	FECHA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO ACTUAL

CUENTA CONTABLE: 210801 Carolina Flores

TERCERO :

210801 **Carolina Flores**

1,739	011EGBP00000720	20140130	cargo cta carolina		3,000.00		
1,752	011EGBP00000674	20140203	cargo cta carolina		5,000.00		
1,758	011EGBP00000705	20140205	cargo cta carolina		4,000.00		
1,761	011EGBP00000685	20140218	cargo cta carolina		1,923.31		
993	010000000011640	20140220	Carolina Flores		969.45		
1,756	011EGBP00000688	20140221	cargo cta carolina		1,076.09		
1,467	011EGBP00000742	20140305	cargo cta carolina		5,000.00		
527	011EGBP00000896	20140508	abono a la cuenta Carolina Flores		6,173.36		
544	011EGBP00000897	20140509	abono a la cuenta Carolina Flores		5,000.00		
2,644	011EGBP00001005	20140627	abono a la cta Carolina		5,000.00		
494	052AUM-CAPTAL	20141009	CAROLINA FLORES		99,600.00		
				-341,949.59	136,742.21	0.00	-205,207.38
210801	CAROLINA FLORES			-341,949.59	136,742.21	0.00	-205,207.38
2108	CUENTAS POR PAGAR DIVER			-341,949.59	136,742.21	0.00	-205,207.38
21	PASIVO CORRIENTE			-341,949.59	136,742.21	0.00	-205,207.38

TOTAL GENERAL : 99,600.00 0.00

RUC :0992778385001

LIBRO AUXILIAR

SEPTIEMBRE del 2014

REG.	COMP.	REF.	FECHA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO ACTUAL

CUENTA CONTABLE: 210801 Carolina Flores

TERCERO:

210801 **Carolina Flores**

1,739	01	EGBP00000720	20140130	cargo cta carolina	3,000.00		
1,752	01	EGBP00000674	20140203	cargo cta carolina	5,000.00		
1,758	01	EGBP00000705	20140205	cargo cta carolina	4,000.00		
1,761	01	EGBP00000685	20140218	cargo cta carolina	1,923.31		
993	01	0000000011640	20140220	Carolina Flores	969.45		
1,756	01	EGBP00000688	20140221	cargo cta carolina	1,076.09		
1,467	01	EGBP00000742	20140305	cargo cta carolina	5,000.00		
527	01	EGBP00000896	20140508	abono a la cuenta Carolina Flores	6,173.36		
544	01	EGBP00000897	20140509	abono a la cuenta Carolina Flores	5,000.00		
2,644	01	EGBP00001005	20140627	abono a la cta Carolina	5,000.00		
				-341,949.59	37,142.21	0.00	-304,807.38
210801	CAROLINA FLORES			-341,949.59	37,142.21	0.00	-304,807.38
2108	CUENTAS POR PAGAR DIVER			-341,949.59	37,142.21	0.00	-304,807.38
21	PASIVO CORRIENTE			-341,949.59	37,142.21	0.00	-304,807.38

TOTAL GENERAL : 29,412.49 36,583.14

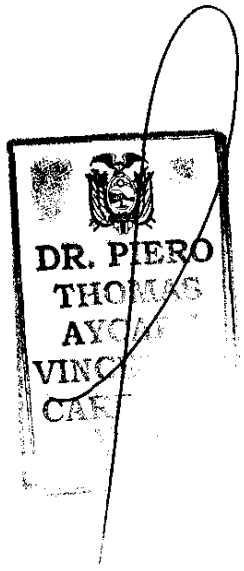

AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.

DOCUMENTO : AUM-CAPITAL

FECHA DOCUMENTO: 09/10/2014 12

ASIENTO AUTOMATICO DE : NOTAS CONTABLES

CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
210801	CAROLINA FLORES	99,600.00	0.00
3201	APORTE A FUTURAS CAPITA	0.00	99,600.00

CPA. Amarilis Peralta C.
CONTABILIDAD
AUTORIZADO POR
AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.

FIRMA Y SELLO

S.W.A.T. STORE

DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO

Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AMERICSWAT CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.212
FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:08:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos,** de la compañía **AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.,** de fojas **103.723 a 103.753,** Registro Mercantil número **4.356. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52212

Guayaquil, 29 de octubre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0989590

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 NOV 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 16:30 Firma:

Luisa

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
06/NOV/2014 09:58:24 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 55768 - 0
FLORES VELASCO CAROLINA --

Expediente: 149854
RUC: 0992778385001

Razón social:
AMERICASWAT STORE CIA. LTDA.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL , REFORMA DE ESTATUTO DE LA CIA . INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	69